Cultura 1953

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	Código: F-CT-032
		Versión: 05
		Fecha: 09/12/2021
		Página 1 de 7

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	2023.04.14.123.751
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha **Día:**30 **Mes:** 08 **Año:** 2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN MUEBLE DE LA CAPILLA MUSEO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaria de Cultura y Juventud
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
		CEDULA / NIT	890.980.977.3
VALOR INICIAL		Noventa y cinco millones setecientos setenta y dos mil veinte pesos $ 95.772.020	
PLAZO		**4 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2023**	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		2023.04.14.123.751 SECOP II	

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: del 30 de septiembre al 7 de noviembre de 2023

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº.** 2496	**Fecha: Día:** 28 **Mes:** 08 **Año:** 2023
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI X NO	**Fecha: Día:29 Mes:08** Año:**2023**
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: Día: 30 Mes: 08 Año: 2023	
Duración total del contrato:	**4 meses sin exceder el 30 de diciembre de 2023**	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 30 **Mes:** 12 **Año:** 2023	

2.1. PRÓRROGAS	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
2	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha: Día_____ Mes____ Año_____

1/12/23

Powered by CamScanner

2.2. ADICIONES	
Contrato adicional No:	Valor ($):
1	
2	
Valor total del contrato:	Valor suscrito en números ($):

2.3. SUSPENSIONES	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
2	
2.4. REANUDACIONES	
Fecha reanudación:	**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	
2	

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _____NO: __X_____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: NO: X

CUENTA	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 227089547	Banco: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato: Incluye los aportes de la ESAL (especie: $6.000.000 , aportes del municipio (efectivo $95.772.020)	$101.772.020
2. Valor Cofinanciación (Para convenios): Corresponde al valor del aporte de la ESAL	$6.000.000

Powered by CamScanner

en especie	
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	$0
4. Valor Pago (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista) Realizar el pago por el rubro	$28.731.606
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo). Aporte a la fecha de la ESAL en especie $ 4.000.000 Aporte en efectivo a la fecha del Municipio $ 57.463.212	$ 61.463.212

3.1 RENDIMIENTOS

El contrato o convenio generó rendimientos: SI_____NO__X___

Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
	-		

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente

SI __ NO __ No. Planilla:

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *La Sociedad de Mejoras Publicas _según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*

SI	NO
X	

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

SI X___ NO __

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.

(Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

Powered by CamScanner

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		60.39%
Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades. TRANSCRIBIR		
Nº	**Actividades u obligaciones**	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Adelantar bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, financieras y contractuales necesarias para llevar a cabo el objeto convencional.	Realizó seguimiento a los contratos de las siguientes personas: Ángela María Muñoz - Coordinadora Margarita María Guevara Ruíz - Restauradoras Paulo César David Díaz – Auxiliar Ana Isabel Giraldo Ocampo – Restauradora Todos los contratistas cumplieron a cabalidad sus funciones y han entregado a satisfacción sus entregables. **Detalles específicos en informe anexo**
2	Supervisar las actividades objeto del presente convenio, para el cabal desempeño de las tareas asignadas rindiendo informes mensuales de cumplimiento.	Verificó que se cumpliera a cabalidad a la fecha del informe con las actividades indicadas en el cronograma se recibe 60% avance técnico del proyecto. Validó información entregada en el informe de 4 obras finalizadas correspondientes a la primera parte del informe y que fueron recibidas para verificación del primer informe: 1. Virgen Apocalíptica 2. Arcángel San Gabriel 3. Virgen del Rosario 4. El Señor de la humildad En el segundo informe se reciben las siguientes obras a satisfacción: 5. Jesús ayudado por el Cirineo 6. San Santiago el Mayor 7. San Felipe 8. San Santiago el Menor 9. San Pedro Alcántara 10. San Bartolomé 11. Salvator Mundi 12. Nuestra Señora de los Desamparados 13. La Divina Pastora 14. La Crucifixión 15. Santa Bárbara (s. XVIII)

Powered by CamScanner

		16. San Judas Tadeo 17. Virgen Dolorosa con los Instrumentos de la Pasión 18. Virgen de las Mercedes 19. Alegoría de la Concepción de la Virgen María En todas las obras se realizó: Desmontaje de las obras para su traslado Embalaje provisional antes del traslado Traslado de las obras Registro fotográfico inicial (anverso, reverso y detalles) Levantamiento de indicadores de deterioro (actualización) Desmontaje bastidor marco Limpieza superficial de todos los componentes Remoción de elementos ajenos Estabilización de rasgaduras en el soporte textil Montaje del bastidor al marco Adecuación del sistema de montaje individual Sujeción de la tela de protección Embalaje para el traslado Traslado hacia la capilla Montaje de las obras **Detalles Intervención de cada obra en informe anexo**
3	Invertir los aportes recibidos del Municipio única y exclusivamente para adelantar los procesos requeridos para la ejecución del objeto del convenio.	Se verificó la correcta inversion de los recursos los cuales se respaldan con los comprobantes contables contables de los pagos realizados hasta el momento, correspondientes a los recursos recibidos del primer desembolso.
4	Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos que gire el Municipio, con sus respectivos documentos soportes. Estos documentos deberán ser presentados en cada informe mensual al Municipio, de la forma que permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.	Se verificó informe en Excel sobre la ejecución de los recursos pagados hasta la fecha. **Anexo plan contable y facturas**
5.	Presentar informes sobre la ejecución del convenio al Municipio para cumplir con la supervisión. Entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el	Se presentó informe y anexos detallados que dan cuenta de la correcta ejecución del convenio. **ANEXO Egresos**.

Powered by CamScanner

	Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	

OBSERVACIONES:

5.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI NO X

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL

5.2.2. Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	
Valor de la adición No	
Valor Total (del Contrato ó Convenio)	
Cofinanciación	
Valor pagado a la fecha	
Valor que falta por cancelar	
Valor que falta por ejecutar	
Rendimientos financieros (si aplica)	**N/A**

5.2.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual:

6. ANEXOS

1 Informe de ejecución presentado por: SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.

2 Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de la Entidad.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario/Director/Jefe de oficina de Cultura y Juventud en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente Informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

Powered by CamScanner

URIEL MAURICIO RIOS ARANGO
Nombre del Orden ador del gasto

Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro: 15.388.226

URIEL MAURICIO RIOS ARANGO
Nombre del Supervisor y/o Interventor

Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula Nro: 15.388.226

Powered by CamScanner

SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA
NIT :890980977-3

CR 22 Nº 18-87 IN 201

TELÉFONO: 5531883 - CELULAR: 3117198052

secretariasmplaceja@gmail.com

RESPONSABLE_IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

SMPF 1083

CUFE: 5a1fb99edec04daf68a0a21c5fbb777dbbacbce4ef5c8ce2284c99d9b2c02c8209404b2acba42d09fa424fea4eb8f855

SEÑORES:	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	**FECHA DE EMISIÓN:**	2023-12-01 09:22:39
NIT:	890981207	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	2023-12-01
TELÉFONO:	5531414		
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 19 78	**FORMA DE PAGO:**	CONTADO
CORREO ELECTRÓNICO:	cultura@laceja-antioquia.gov.co	**MEDIO DE PAGO:**	CONSIGNACION_BANCARIA
CIUDAD:	La Ceja	**TIPO DE MONEDA:**	COP
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
PAÍS:	Colombia		
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	NO APLICA		

Resolución número 18764055253241 autorización del SMPF 1001 al SMPF 2000 vigencia del 2023-09-01 al 2024-09-01

Fecha de certificación: 2023-12-01 09:23:37

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% IVA	CANT	U/M	V/R UNITARIO	TOTAL
1	038	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN MUEBLE DE LA CAPILLA MUSEO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	0.00	1.00	UNIDAD	$ 28.731.606	$ 28.731.606

OBSERVACIONES:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN MUEBLE DE LA CAPILLA MUSEO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ. EXCLUIDO DE IVA. INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS. NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE.

VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS

SUBTOTAL:	$ 28.731.606
IVA:	$ 0
ICA:	$ 0.00
IPCONSUMO:	$ 0.00
RETE/FUENTE:	$ 0.00
RETE/IVA:	$ 0.00
RETE/ICA:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0
COPAGO:	0
CUOTA MODERADORA:	0
NETO A PAGAR:	$ 28.731.606

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código de Comercio y causará interés por mora mensual a la tasa máxima legal autorizada.

FIRMA:

CÉDULA:



En TeFactura Nuestros Clientes Siempre son nuestra razón de ser!

Documento generado en: TeFactura

"Te llevamos de la mano"

Nit: 901.488.106-5

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contratista	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA S.M.P.
Identificación	890.980.977.3
Contrato No.	2023.04.14.123.751
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN MUEBLE DE LA CAPILLA MUSEO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ

Período del informe

Del 30 de septiembre hasta el 7 de noviembre del 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. **Adelantar bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, financieras y contractuales necesarias para llevar a cabo el objeto convencional.**

Realicé seguimiento a los contratos de las siguientes personas:
Ángela María Muñoz - Coordinadora
Margarita María Guevara Ruíz - Restauradoras
Paulo César David Díaz – Auxiliar
Ana Isabel Giraldo Ocampo - Restauradora
Todos los contratistas han cumplido a cabalidad sus funciones y han entregado a satisfacción sus entregables.

Detalles específicos en informe anexo

2. **Supervisar las actividades objeto del presente convenio, para el cabal desempeño de las tareas asignadas rindiendo informes mensuales de cumplimiento.**

Verifiqué que se cumpliera a cabalidad a la fecha del informe con las actividades indicadas en el cronograma se recibe 60% avance técnico del proyecto.

Validé información entregada en el informe de 4 obras finalizadas correspondientes a la primera parte del informe y que fueron recibidas para verificación del primer informe:

1. Virgen Apocalíptica
2. Arcángel San Gabriel
3. Virgen del Rosario
4. El Señor de la humildad

En el segundo informe se reciben las siguientes obras a satisfacción:

5. Jesús ayudado por el Cirineo
6. San Santiago el Mayor
7. San Felipe

Powered by CamScanner

8. San Santiago el Menor
9. San Pedro Alcántara
10. San Bartolomé
11. Salvator Mundi
12. Nuestra Señora de los Desamparados
13. La Divina Pastora
14. La Crucifixión
15. Santa Bárbara (s. XVIII)
16. San Judas Tadeo
17. Virgen Dolorosa con los Instrumentos de la Pasión
18. Virgen de las Mercedes
19. Alegoría de la Concepción de la Virgen María

En todas las obras se realizó:
Desmontaje de las obras para su traslado
Embalaje provisional antes del traslado
Traslado de las obras
Registro fotográfico inicial (anverso, reverso y detalles)
Levantamiento de indicadores de deterioro (actualización)
Desmontaje bastidor marco
Limpieza superficial de todos los componentes
Remoción de elementos ajenos
Estabilización de rasgaduras en el soporte textil
Montaje del bastidor al marco
Adecuación del sistema de montaje individual
Sujeción de la tela de protección
Embalaje para el traslado
Traslado hacia la capilla
Montaje de las obras

Detalles intervención de cada obra en informe anexo

3. **Invertir los aportes recibidos del Municipio única y exclusivamente para adelantar los procesos requeridos para la ejecución del objeto del convenio.**

Cumplí con la correcta inversion de los recursos los cuales se respaldan con los comprobantes contables de los pagos realizados hasta el momento, correspondientes a los recursos recibidos del primer desembolso.

4. **Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos que gire el Municipio, con sus respectivos documentos soportes. Estos documentos deberán ser presentados en cada informe mensual al Municipio, de la forma que permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.**

Se entrega informe en Excel sobre la ejecución de los recursos pagados hasta la fecha.

Anexo relación financiera y facturas

Powered by CamScanner

5. Presentar informes sobre la ejecución del convenio al Municipio para cumplir con la supervisión. Entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

Presenté informe y anexos detallados que dan cuenta de la correcta ejecución del convenio.

ANEXO Egresos.

Evidencias y fotografías en informe anexo

MARIA EUGENIA ANGEL CAMPUZANO
Representante legal

URIEL MAURICIO RIOS ARANGO
Secretario de Cultura y Juventud

Powered by CamScanner

100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar, en condición de Revisora Fiscal DORA NUBIA BOTERO TOBÓN de La SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA Identificada con NIT. 890.980.977-, que se ha cumplido con el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, durante los últimos seis meses.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Ceja del Tambo, diciembre 1 de 2023

DORA NUBIA BOTERO TOBÓN
REVISOR FISCAL
59402-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C88B57F7C92DFC1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MUNICIPIO DE LA CEJA

Que el contador público **DORA NUBIA BOTERO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39186153 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59402-T

DORA NUBIA
BOTERO TOBON
C.C. 39186153
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

000682000



016681

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

3 9 1 8 6 1 5 3

Powered by CamScanner

Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja

La Ceja, diciembre 1 de 2023

Señores

MUNICIPIO DE LA CEJA

Asunto: Solicitud no aplicar de retención en factura SMPF 1083

por medio de la presente, amablemente solicito no retener en factura de pago smpf 1083 correspondiente al segundo desembolso de Mantenimiento de la Colección Capilla Museo Nuestra Señora de Chinquinquirá , por las razones que a continuación expongo:

Para su información LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA, Identificada con NIT 890.980.977-3, está catalogada como no contribuyente y no declarante de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del estatuto tributario, artículo 144 de la Ley 1819 de 2016.

Art. 22. Entidades que no son contribuyentes.

* -Modificado- No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, las Superintendencias y las Unidades Administrativas Especiales, **siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes.**

Así mismo, serán no contribuyentes no declarantes las Sociedades de Mejoras Públicas, las asociaciones de padres de familia; las juntas de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por éste y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Powered by CamScanner

Tampoco serán contribuyentes ni declarantes los Resguardos y Cabildos Indigenas, ni la propiedad colectiva de las comunidades negras conforme a la ley 70 de 1993.

No estamos obligados a presentar solicitud de inclusión o permanencia en el Régimen Tributario Especial, por lo expuesto abstenerse de practicar retención en la fuente.

DORA NUBIA BOTERO TOBÓN
C.C 39.186.153 TP 59402-T
Revisora Fiscal

Powered by CamScanner